

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Sábado 2 de Diciembre de 1876.

Número 5 055.

PARTE OFICIAL.

Día 27 de Noviembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento.—Real orden haciendo públicos los donativos hechos por don Eduardo Custodio y otros con destino á Bibliotecas populares.

—Otras disponiendo que se provean dos cátedras en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada y una en la de Madrid.

—Otra anunciando la vacante de una categoría de ascenso en la facultad de Medicina.

EL FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA

II.

Continuando la tarea que nos hemos impuesto, nada más justo que exponer de una manera sencilla y clara, lo que sería el ferro-carril de Linares á Almería, si la estación telegráfica hoy señalada en los llanos de Hernan-Valle, descendiese á colocarse al pié de los mismos muros de Guadix.

Volviendo los ojos al reino mineral de que es punto céntrico aquella ciudad, proseguiremos nuestra tarea exponiendo los grandes veneros de riqueza que se encierran en Sierra Nevada. Larga sería la tarea si fuéramos á hacer una detallada descripción de los filones que pueden explotarse y beneficiarse, luego que el movimiento de un camino de hierro pusiese en explotación aquellos terrenos; baste decir, que la plata, el cobre, el hierro, el plomo, el estaño, el azogue, el antimonio, el cobalto, la calamina, el arsénico, el vitriolo, el azufre, el carbon de piedra, el granito, el ocre, el bol, el imán, el alumbre y la arcilla vituminosa esquistosa que contiene en un 50 por 100 el petróleo, que hoy mismo puede tener inmediata aplicación, serían otros tantos elementos de prosperidad y de explotación, puesto que las comunicaciones harían fácil el transporte, y la industria y el comercio se apoderarían de esas ricas producciones para utilizarlas en beneficio general.

Sobre estas clases mencionadas de productos metalíferos, hay otras innumerables, que no son si no variedades de aquellas, que por mas que varían de nombre no lo hacen de condición, ni de esencia, pero si de aplicación con respecto á sus usos. En este caso, se hallan, el zinc, los sulfuros, el bismuto, el mercurio, los fosfatos, las piritas, espatos y óxidos, y por último, la inmensidad de arcillas refractarias que para todos los casos y entretimientos de su índole, abundan exageradamente en el país, desde el toscos y basto ladrillo hasta la transparente y fina porcelana. Entregadas todas estas fuerzas productoras del reino mineral de aquel territorio á la mera inclinación, pero indisputable constancia, de media docena de hombres, si acaso, fácilmente puede juzgarse que habian de tardar muchos años y habian de pasar por muchas pruebas, bien difíciles en el orden físico y moral, antes de que las excelencias de dicho canton pudiesen ser conocidas y debidamente apreciadas. Pero si la línea férrea se construye en condiciones de recibir los afluentes veneros de la riqueza oculta que encierra y guarda la ciudad de Guadix y su distrito, calcúlese hasta dónde podrá llegar el influjo de tanto nuevo agente de riqueza, hasta qué punto alcanzarían las demandas de inteligencias, de trabajo material, de ocupaciones tan licitas y lucrativas como desconocidas hoy, de negociaciones y contratos con todos los puertos de la costa oriental de España, y lo que sería el acarreo y exportación, que solo en el orden de la riqueza metalífera tendría que verificar un movimiento constante y no interrumpido, para abastecer de un lado las necesidades de esa nueva vida, y para responder de otro á las exigencias que nacieran en el orden moral é intelectual. La materia es muy fecunda para el pensamiento, y la pluma no puede ni siquiera bosquejar los cuadros, tan lisongeros como reales y efectivos, que se descubren en brillante perspectiva á la luz que proyectan los rayos de esa estrella que con el nombre de vía férrea viene sirviendo de norte seguro para conquistar la felicidad de los pueblos y de

los hombres. No preguntéis en qué ha de ocuparse la línea de Almería, Guadix, Granada y Linares mientras veáis en pié á ese promontorio conocido con el nombre de Sierra Nevada. (1).

Toda ella ha de ser demolida y transportada, ha de ser fundida y convertida en oro; plata y mil otras materias de indubitada riqueza y pública prosperidad, y esto á la vez de decirse se prueba y se prueba con documentos y datos auténticos é irrefragables. En una palabra, el día en que el silbido conmovedor de la locomotora sea oído por los habitantes de dicha ciudad desde sus respectivos hogares, (entiéndase bien esto) ha sonado para todos la hora positiva del engrandecimiento general, de la prosperidad pública y de la felicidad humana, en tanto en cuanto puede esta conseguirse en la tierra, y todo aquel que hoy se oponga de cualquiera manera á los preliminares que preparan tan fausto y solemne acontecimiento, renuncia de su propia voluntad al seguro bien estar de sus hijos, y se constituye en antagonista de su patria.

Nos hemos consagrado acaso con más extensión de lo que habíamos pensado á las producciones del reino mineral de aquel territorio, por cuanto con el movimiento del ferro-carril se pondría aquel distrito minero en extraordinaria actividad. Y siendo esto así, pues es la consecuencia inevitable de la acción poderosa de la industria, resultaría que estando la estación en Hernan-Valle, faltaría la actividad del operario, la acción auxiliar de esos mil agentes que son indispensables para la infinidad de operaciones que todo movimiento industrial y mercantil necesita, mientras que colocada la estación en Guadix, ésta tomaría en poco tiempo respecto del ramo de minería, la misma ó mayor importancia que Berja y Almería han adquirido con los plomos de la opulenta Sierra de Gador y Cuevas de Vera y Aguilas con

(1) Entendemos por el nombre genérico de Sierra Nevada sus grandes ramificaciones de Sierra de Baza, Gor, el Cerrajon, Charhes, etc,

la galena argentífera de Sierra Almagrera.

Por la pequeña diferencia, al parecer de dos leguas, se puede matar ó dar vida á un centro de producción y es suficiente la sencilla demostración que acabamos de presentar para probar la necesidad absoluta de llevar el trazado á lo largo de la vega de Guadix.

Como decíamos ayer, la variante es corta y creemos que basta descender al valle por donde corre el río Fardes, terreno lleno de ricos cortijos y pueblos de importancia, para que penetrando la línea por Bealua, atravesase de extremo á extremo la extensa vega de Guadix, vega que produce anualmente más de doscientas mil fanegas de grano, cañamos abundantes, aceite, vino, frutas exquisitas, hortaliza de todo género, maíz, patatas, maderas y otros elementos de riqueza, y de este modo penetrar por Esfiliana y Alcúdia en los llanos del marquesado del Zenet, para buscar la estación de la Calahorra.

Haciéndose esto, resultaría:

1.º Que toda la producción agraria de Guadix tendría mas pronta demanda, y el movimiento y el consumo serían mayores, los cuales aumentarían la riqueza del territorio.

2.º Que los productos de la línea por Guadix serían mucho mas pingües, puesto que de seguro quedarán estancados, como hoy ocurre con los de aquel espléndido territorio rural, si se sigue en la funesta y perjudicial idea de que la estación quede en Hernan-Valle.

3.º Que siendo el referido Hernan-Valle un oscuro cortijo, sin otra población más que la de uno ó dos labradores que llevan en arrendamiento aquella finca, resultaría que las mercancías que afluyeran á aquel punto serían tan solo las del esparto, en el extremo que la demanda de Guadix no llevase hacia esta ciudad semejante elemento de riqueza.

4.º Que admitiendo la hipótesis de que el planteamiento de la estación en Hernan-Valle trajese hacia aquel punto una numerosa y activa población, esta sería imposible por falta de aguas para alimentar á cierto número de habitantes. Hernan-Valle está situado, como hemos dicho, en una lla-

nura que se extiende al pié del Cerro de Baza y todo aquel territorio es desierto y árido. El agua escasea, la vegetación no existe; y si el trazado queda definitivamente establecido por esta parte, de seguro que la línea se hallará alejada del principal centro de producción.

Decimos la verdad y llamamos la atención del señor ministro de Fomento sobre estos datos irrecusables. Hemos oído decir que por dicho ministerio están aprobados los planos del señor Trias, pero esto no es inconveniente para que se haga en ellos la modificación que reclame el interés del país.

Desheredar de los beneficios de un ferro-carril que tiene la importancia del que nos ocupa, á una ciudad que paga una contribución crecidísima por agricultura, industria y comercio, y anteponerla á un simple cortijo que no tiene más que atochares y que está alejado de todo centro de población, solo puede ocurrir en este país, donde se ven anacronismos inexplicables que no se conciben sino se tocan; mas como el asunto es de sumo interés, y éste se haya representado por las provincias más abandonadas de España justo es que seamos todavía más extensos, y por eso dejamos para mañana las nuevas consideraciones que tenemos que presentar.

Correspondencia particular.

Madrid 26 de Noviembre de 1876.

Muy señor mío: En la recepción en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros, que por cierto estuvo bastante concurrida de senadores y diputados, el tema de las conversaciones no fué otro que el de las cuestiones anunciadas para la sesión del Congreso de esta tarde, en la que los ministros representaron con ánimo resuelto y al parecer con la seguridad de que si se promovía alguna votación no sería el de que se llevara la peor parte, dada la confianza que le inspira la mayoría á pesar de los augurios que anoche se echaron á volar. Sin embargo de esto algunos representantes de la expresada agrupación anunciaban por el salón de conferencias su firme resolución de retraerse de toda participación, y al efecto abandonaron el palacio legislativo para evitar todo compromiso y cumplir más fácilmente su propósito, cosa que no dejó de disgustar á sus correligionarios, que de ello se apercibieron.

Como anuncié á V. en mi carta de

ayer no se han confirmado los rumores que el vapor pirata «Moctezuma» había caído en poder de nuestra marina, que le persigue y de la que hasta ahora no se ha vuelto á tener conocimiento en razón á las dificultades que han de ofrecer las comunicaciones, pues solo se sabe que al apercibirse esta embarcación insurrecta de que la seguían la pista, emprendió la fuga á todo correr, sin duda para ganar la costa y con el auxilio de los botes poder tomar tierra y ponerse más fácilmente á salvo, pero todo esto son noticias de referencia que nadie puede precisar el grado de verdad que tengan. El Gobierno ha vuelto á encarecer á las autoridades correspondientes, la urgencia de que tan luego como sepan algo del asunto, se apresuren á ponerlo en su conocimiento sin escasear ningún medio.

Antes de empezar la sesión en la Cámara popular los ministros se han reunido en su despacho de dicho edificio y han estado conversando sobre los asuntos objeto del debate anunciado.

Después el señor Cánovas del Castillo tuvo una breve conferencia con el señor D. José de Posada Herrera, acerca de la cual se hacían mil comentarios por los pasillos. Casi todos los diputados de la oposición estaban en sus respectivos puestos, correspondiendo á las excitaciones que por sus jefes les fueron hechas oportunamente.

Dícese que el Toison de Oro que ha quedado vacante con la muerte del mariscal Saldanha, está reservado para premiar á un renombrado militar, si como se espera tiene la suerte de llevar á feliz término la importantísima empresa que tiene empeñada en estos momentos, y de la cual se tienen las más satisfactorias noticias.

El Ayuntamiento de esta capital, ha acordado alzarse de la resolución tomada por la diputación provincial prohibiendo á aquel que exija en adelante el impuesto de un real por cada volante que expide para que los habitantes puedan proveerse de la oportuna cédula de vecindad. La diputación se manifiesta firmemente resuelta á mantener su acuerdo, llevada del deseo de evitar al vecindario semejantes exacciones; y como una y otra corporación se muestran intransigentes, se espera con cierta impaciencia la solución por parte de los aficionados á sensaciones.

La prensa ha comenzado á desmentir los rumores de crisis, es decir, ha adoptado un tono mucho más terminante y decisivo; y en mi concepto, con razón, pues yo creo que ya no hay

motivos para temer la inminencia de una crisis, al menos por ahora, porque si bien esta ha de plantearse indefectiblemente, se á aplazado por ahora en vista de las muchas dificultades que se presentan para proveer la cartera de Ultramar, y por tanto ha acordado el señor Cánovas esperar por ahora el curso de los acontecimientos y ver si la enfermedad del señor Lopez de Ayala toma en breve plazo un carácter de mejoría decidida y puede, después de los baños, seguir encargado del departamento que hoy desempeña interinamente el señor Martín de Herrera.

X.

NOTICIAS GENERALES.

La escuadra acorazada turca se compone de 15 buques en disposición de hacerse á la mar, dos próximos á concluirse y dos en construcción.

Esos 15 buques se dividen en fragatas y corbetas, todas artilladas por el sistema Armstrong.

Las fragatas son:

Massiendieh, con 14 cañones y 7200 caballos; Memduhied, 14, 7.200; Nnsrettieh, 12, 800; Azizieh, Mahmudieh-Osmunieh y Orhanieh, 16, 3.500; Asschar, 8, 3.500.

Las corbetas son:

Hakadem Haiz, 4 cañones y 3.500 caballos, Feth Bulem, 4, 3.500; Idilieh 5, 3.500; Ani Allah, 4, 400; Manin Zafon, 4, 400; Aschar Chefet, 5 350; Neiuu, 5, 350; Luft, 550; Ilif Rhaman, 5, 300.

Hay que agregar á estos buques acorazados otros de poca importancia.

A última hora hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Berlin 26.

Se asegura que el príncipe de Bismark se ha negado á recibir á Edhem bajá, seguido plenipotenciario de Turquía.

Se considera el nombramiento de Edhem-bajá, que pasa por musulmán exaltado, como desfavorable á la paz.

El príncipe de Bismark ha manifestado al conde de Salisbury, plenipotenciario inglés para la conferencia en Constantioplá, sus simpatías á favor de Rusia.

Se cree que estando aislada Inglaterra en la cuestión de Oriente, la paz es probable.

La España pone el grito en el cielo al comparar el efecto que ha producido en el público el incendio del Circo con el que produjo el incendio de Santo Tomás.

A nosotros nos parece muy natural lo que tanto extraña al colega; porque, después de todo, los curas de Santo Tomás pudieron irse con las misas á otra parte, mientras que los infelices artistas, empleados y trabajadores del Circo se han quedado sin contrata, sin acomodo y sin jornal. En cuanto á los edificios,

creemos que su desaparición no habrá arrancado muchas lágrimas, porque artísticamente, uno y otro daban muy pobre idea de la corte de España.

Y aunque hubieran sido monumentos siempre sería más sensible y de más tristes consecuencias el incendio de cualquier cabaña bajo la cual se albergara una pobre familia.

(Cronista)

Los señores marqueses de Retortillo y de Peñafloreda, D. Máximo Ortiz de Zárate, D. José A. de Balenchana D. Isidro F. Castelar, D. Dionisio Revuelta y D. Francisco de San Millán son los individuos de la diputación provincial de Madrid que presentaron la proposición pidiendo se inscribiese en la sala de sesiones el nombre de la ilustre Duquesa de Aosta.

Esta tarde en el salón de conferencias ha sido acometido de un accidente el diputado Sr. Cantero, quien inmediatamente fué conducido al gabinete de la presidencia, donde se le prodigaron toda clase de auxilios.

Ya han tomado posesión la mayor parte de los canónigos y beneficiados de la iglesia prioral de Ciudad-Real, y muy en breve la tomará el nuevo obispo-prior.

Por el ministerio de la Gobernación se ha suspendido el fallo de la diputación provincial mandando devolver á un individuo el real que se le había exigido en concepto de timbre municipal por la expedición de un volante para cédula personal.

No es cierto lo que aseguran algunos diarios de oposición, que vaya á verificarse un arreglo de gobernadores ni chico ni grande.

Dícese que un radical, que no es el Sr. Martos, se presenta candidato á la diputación en uno de los distritos donde van á verificarse elecciones.

Pide un colega que en el reglamento para la ejecución de las leyes provincial y municipal se establezca la jubilación de los secretarios de ayuntamiento por razón de su edad ó de su incapacidad física para el trabajo, haciendo que estos derechos les sean reconocidos por los gobernadores y comisiones provinciales, y que se consideren como cargas en sus respectivos presupuestos municipales.

La votación presidencial de los Estados-Unidos continúa siendo reñidísima según partes recibidos últimamente, se asegura que no excederá en más de 200 votos la mayoría que uno ú otro de los contrincantes puedan obtener.

Aviso á los incautos. Dice *El Popular* que la dueña de la casa de imposiciones establecida en la plazuela de San Ildefonso, núm. 5, cuarto segundo de la izquierda, ha desaparecido, no dando razón de ella ni á las personas que siguen ocupándolo; y que también ha hecho lo propio el dueño

de la recientemente establecida en la casa números 45 y 47 de la calle de la Cava Baja, el cual, según de público se decía, se llevó unos 50.000 reales.

El *Poplar* pide que intervenga el Gobierno en este asunto.

Creemos que quien debe intervenir es el juzgado.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 1.º de Diciembre de 1876.

Muy Sr. mio: sírvase V. insertar en las columnas de su apreciable periódico las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

En el número 5053, correspondiente al 30 del pasado de su estimado diario, he leído un comunicado suscrito por Don Tomás Plana como arrendatario de los Consumos de esta capital, en el cual, se sirve contestar á las preguntitas que en el número anterior hacia, sobre si procedía ó no dirigirse al mismo en papel sellado, en su calidad de arrendatario, para cualquiera de los asuntos que se relacionasen con la renta de su contrato y observando que, el comunicante no tiene otro recurso para robustecer su pretension que invocar el párrafo segundo del artículo 44, del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, para probar que está en su perfecto derecho al exigir al comercio se dirija en papel sellado á su dependencia, no ha podido por menos de asomar la risa á mis labios, considerando al propio tiempo, á cuantas ridiculeces conducen la vanidad y la soberbia.

Efectivamente el párrafo de la Ley, citado por el articulista dice así. «Se entenderán en papel del sello de dos reales: Todos los Memoriales, Instancias y Solicitudes que se presenten ante cualquiera autoridad no judicial, ó en cualquiera de las oficinas que de ellas dependan etc.» ¿Qué entiende el Sr. Plana por autoridad? ¿Quiere decirme el señor arrendatario, contratista ó rentero, que autoridad es la suya? ¿Qué distintivo usa? Porque si como dice está subrogado en todos los derechos y acciones del Excmo. Ayuntamiento ¿cómo no exige el Excelencia que le pertenece? ¿cómo consiente que se le hable con tanta familiaridad? ¿cómo no tiene en cuenta que no es una cuestion tan baladí en los tiempos que corremos, tan encopetado tratamiento, por el cual, conozco yo á algunos que darían un ojo de la cara, aunque se quedarán tontos? pues qué, ¿ignora por ventura, que el que no tiene siquiera usia ó está condecorado, hace hoy un papel muy triste en la sociedad? Y vea V. por donde el Sr. D. Juan Ruiz Sanchez (a) Camisa, está en camino de obtener un Excelencia mas grande que una lona; toda vez que, arrendatario de puestos públicos del Excmo. Ayuntamiento viene siendo una infinidad de años, y ya me temo que, tan luego como se aperceba de los derechos y acciones que competen á los arrendatarios, no consienta mover una mesa de las de la plaza de Abastos, sin que medie solicitud en forma y en el papel sellado correspondiente; en lo cual, no hará mas que igualarse al Sr. Plana, para salvar las responsabilidades que pudieran surgir por las dependencias de la Empresa del timbre.

En iguales condiciones están, pues, todos aquellos que tengan contratos con los municipios, según la jurisprudencia sentada por el Sr. Plana, aunque á mi modo de ver, todo es cuestion de un verbo, pues con sustituir el «subrogar» con el «arrogar» que es lo que hoy mas se lleva, se sale del paso y nadie lo echa de ver, conocida como es la decidida proteccion que el municipio presta al arrendatario.

No es exacto, sin embargo, que cuando el impuesto de Consumos se recaudaba por la Hacienda Pública, se obligara á hacer las peticiones de los depósitos, etc. en papel sellado y me estraña esta manifestacion, tanto mas, cuanto que según tengo entendido, la Sociedad arrendataria ha sido reforzada por algun individuo que no debe ignorarlo y á quien seguramente no se le pueden negar grandes conocimientos administrativos, principalmente en el ramo que nos ocupa; pero como dice un refran «no siempre lo bueno es bueno.»

Concluyo por hoy manifestando que

considero un abuso gravoso y vejatorio para el comercio la exigencia del papel sellado para dirigirse al arrendatario de los Consumos, abuso que denuncio con estas líneas, para que se sirva poner el debido correctivo la autoridad á quien compete.

Un suscriptor.

GACETILLAS.

Notas y noticias.—Dice el *El Solfeo* con mucha razon:

«Aunque voy acostumbrándome poco á poco á no admirarme de nada, tales cosas veol he visto con verdadera sorpresa que *La Crónica Oftalmológica*, periódico de medicina que se publica en Cádiz, trae en su último número un artículo refiriéndose al modo de operar las cataratas Mr. Galezowki, el mas afamado oculista de los de Paris; y me ha causado profundo sentimiento advertir que el método operatorio que titula *nuevo*, es ni más ni ménos que el que viene practicando desde hace veinte años, y con el que obtiene los mas satisfactorios resultados, nuestro médico-oculista valenciano, residente en esta corte, el doctor D. José Gastaldo, habiéndolo publicado el año pasado en una extensa *monografía* intitulada: *De la catarata y su operacion*, donde pone de manifiesto los defectos é inconvenientes de que adolecen los demás métodos operatorios, y despues de rechazarlos, espone las ventajas y utilidad del que él practica, y lo describe de una manera grafica y sencilla.

Mientras dicho proceder operatorio fué descrito por el Sr. Gastaldo, solo algunos periódicos se ocuparon en su estudio; pero nos lo presenta un extranjero, y es considerado como grande y como bueno.

Bien decía el insigne Feijóo cuando decía:

«¡Fatal genio el de los españoles, que no aprecian lo que nace en su tierra, hasta tanto que es manipulado y vendido por los extranjeros!»

El retrato de Doña Baldomera.

En la página postrera De la última *Ilustracion*, Arrogante y altanera Viene doña Baldomera Grabada á la perfeccion.

¡Qué flamenca y qué española! ¡Cuánto rumbo y cuánto briol! No hay en España una sola Mas brava ni más manola, Ni moza con más trapio.

Luce en facciones salientes El tipo de las Aldonzas Espléndidas y valientes; Sus labios son *imponentes*, Y sus ojos son *dos onzas*.

A la elegante, á la maja, A todas las eclipsó; Su boca es de perlas *caja*, Rica como la que *abrió* En la plaza de la Paja

Como el lápiz incoloro Toda en negro la retrata, De sus bucles el tesoro No se sabe si es de *oro*, O de azabache, ó de *plata*.

Y de la frente á los piés Tan lista y tan franca és, Que al pobre y al opulento Ha inspirado un *interés*, Que ni el del *trein'a por ciento!!!*

Liga de Contribuyentes.—Mañana celebrará sesion esta sociedad á fin de proceder á la lectura del Reglamento, y discusion y aprobacion del mismo. Se recomienda la asistencia á los individuos ya afiliados á la mencionada Liga y á todos los que á ella quieran pertenecer.

Loteria.—En el sorteo verificado en Madrid el dia 25 del mes próximo pasado ha salido agraciado el número 27.457 con 2.500 pesetas, el cual ha sido expandido en esta capital, en la Administracion de la calle de las Tiendas, y no en Cádiz como hemos leído en el Boletín de Loterías.

Qué calor!—Hace pocos dias se vió en la audiencia de Pamplona la causa seguida contra un individuo que habia contraido segundo matrimonio vieniendo su primera mujer. Al procesado se le ha impuesto la pena de ocho años y un dia de prision mayor.

Aplicarse.—Regularmente no se concederán vacaciones á los estudiantes hasta la vispera de Nocho-Buena, y en ese sentido se han dado las convenientes órdenes, á pesar del natural deseo de los menos aficionados al estudio, que siempre piden punto ocho ó quince dias antes de aquella fecha.

Dice «La Verdad» de Cádiz:

«El estado de algunos establecimientos de instruccion pública merece estudio especial, para defensa justísima de los intereses morales de nuestros convecinos, porque es tiempo ya de que la verdad se oiga acerca de la enseñanza en Cádiz, pésele á quien le pese.»

Dése por aqui una vuelta «La Verdad» y verá algunas cosazas

Que farán fablar las piedras.

Delegadas en la Junta provincial de agricultura, industria y comercio por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, las facultades que le corresponden para proceder á la inauguracion de las conferencias agrícolas que deben darse en ella, se ha acordado verificarlas; en su consecuencia dicho acto tendrá lugar mañana Domingo á la una de la tarde, en el salon de actos de este Instituto provincial.

Cuéntase que un hostelero de Filadelfia, durante este centenario, cargó á un parroquiano dos pesos fuertes por una taza de café y una rebanadita de pan y manteca, y quejándose el consumidor, le respondió:

—Pero, amigo, considere usted que no se verá otra en cien años.

Debe saberse.—Creemos deber dar á conocer á nuestros lectores las disposiciones más importantes de la circular referente á licencias para uso de armas, publicada en la *Gaceta* del Sábado. En este documento se manda: Que las licencias expedidas para uso de todo género de armas, comprende así las blancas como las de fuego, siempre que unas y otras no sean de uso prohibido y tengan aplicacion conocida: Que para el uso de armas se consideran como funcionarios de la administracion á los que prestan sus servicios en despoblado, tales como ingenieros de caminos, montes y minas, peones camineros, celadores de telégrafos guardas de ferro-carriles, montes y canales y otros análogos; disfrutando de igual beneficio los alcaldes de barrio y pedáneos, diputados rurales, recaudadores del Banco de España y guardas juramentados de propiedad particular; entendiéndose únicamente autorizados para los actos de sus respectivos servicios. Se concederá tambien autorizacion para usar armas á todos los comprendidos en el art. 5.º de la ley de 3 de julio de 1868 sobre fomento de la agricultura y poblacion rural: Que los rabadanos y pastores y cuantos se ocupan de la custodia del ganado deben usar licencias de segunda clase, toda vez que no pueden considerarse como guardas juramentados. Que cuando una provincia se halle declarada en estado excepcional, la autoridad militar podrá retirar la licencia de uso de armas á las personas que lo creyere conveniente. Que se considere como de ningun valor toda licencia que no se halle extendida en la correspondiente tarjeta talonaria, y en su defecto en el papel sellado de precio equivalente.

Cuéntase de un alcalde, que habiendo tenido que girar una letra á la vista á un ciego, no supo en un principio como salir de un apuro tan grave. Despues de meditarlo mucho y dando prueba de su elevado talento, estendió la letra del siguiente modo:

«Pagará V. á la ceguedad de don Fulano de Tal...»

Lunes.—¡Tilin... tilin!

—¿Quién? —¿Está Lopez? —No señor. —¿Tiene V. un cigarro? —Tome V.

Martes.—¡Tilin... tilin!

—¿Quién? —¿Está Lopez? —No señor. —¿Tiene V. un cigarro? —Tome V.

Miércoles.—¡Tilin... tilin!

—¿Quién? —¿Está Lopez? —No tengo.

DIRECCION ESPECIAL. de Sanidad marítima de Almería Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 30 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español, Segovia.

De Oran, id. id. Rosario. De Garrucha, balandir id. Juanita. Seis laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor español Segovia. Para Id., id. id. Roserio.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA MOLINA VEGAS,

VIUDA DE RODRIGUEZ,

falleció en Almería el 1.º de Diciembre de 1875.

Todas las misas que se celebran hoy sábado 2 de Diciembre en la Iglesia parroquial de San Pedro por los Señores Sacerdotes adscritos á la misma, así como en las demás parroquias é Iglesias de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Sus hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

SOCIEDAD MINERA «ROQUE» en sierra Almagrera.

Esta sociedad oirá las proposiciones de partido que se presenten desde hoy al 15 de Enero próximo, á fin de admitir la mas ventajosa á los intereses de esta Empresa, caso que sean admisibles.

Los que quieran hacer proposicion pueden dirigirse al Presidente D. Joaquin R. Pareras, plaza del Hospital de esta ciudad.

Almería 28 de Noviembre de 1876. = Joaquin R. Pareras.

PARA PASCUA.

Josef Verdun, conocida por el ama, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turriones de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera: almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administracion vieja.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Garvez, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorecen un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar al óleo y bitun para guarnicion.

TRASPASO.

De un establecimiento de abaceria y bebidas, en sitio muy centrico, darán razon en la zapateria del Maestro Brunet, Calle de las Tiendas.

AVISO.

En el almacén de la calle del Muelle, á espalda de la Aduana, se halla de venta Sal superior de Torreveja, á los precios siguientes:

En grano para Almería á 8 rs. quintal castellano.

Molida para idem á 12 id. id. id.

En grano para los pueblos á 5 id. id. id.

Molida para idem á 9 id. id. id.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneo Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turriones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas.

Habitó en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gástrica detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella acomoda 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvansé mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aqujado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, aliéntala diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería, D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garcia, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Gonzalez Garcia, Ultramarinos, Real 47.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota é reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 538, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais acto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiea alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien á aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, esca de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse á da persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café dea poco macion.

Depósitos: en Almería, D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

PANACEA ANTI-SIFILITICA,

Anti-venérea y Anti-herpética del Dr. Morales.

Especialista en sífiles, 30 rs. botella en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL: DR. MORALES, ESPOZ Y MINA, 18. MADRID.



ASMAS

OPRESIONES, CATARROS, ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESTIC, rue de Londres, 9.—En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Haldrich sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearon obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medics, 13, Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)